ACTA No. 4145.020.14.84.116	FECHA:	03/abr/2023
	HORA INICIAL:	11:00am
	HORA FINAL:	11:40am
OBJETIVO: Realizar seguimiento a casos oncológicos desde el nivel psicosocial solicitados al programa en articulación con el SAC fortaleciendo el manejo integral al menor SEBASTIAN ALEXANDER CUENCA	LUGAR: llamada telefónica y correos institucionales – visita domiciliaria cra 25 D 72F3 – 05 Villa del lago	

ASISTENTES: Sebastián Alexander Cuenca– Paciente - Maria Claudia Pereira Acosta- Contratista – Luz Mirley Solís - contratista “Ver listado de asistencia”.

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se realiza chequeo de casos dentro del correo institucional
2. Se procede a realizar llamado a la paciente reportada
3. Brindar espacio de escucha y apoyo a la paciente.

.

DATOS DE LA PACIENTE:
NOMBRE: Sebastián Alexander Cuenca
EDAD: 16 AÑOS
ESTADO CIVIL: soltero
DIAGNOSTICO: abandono tratamiento
ESTRUCTURA FAMILIAR: Disfuncional
PROFESION: N.A
TELEFONO 3172450238 / 3022733768

DESARROLLO:

Se realizó gestión directamente con los referentes de la EAPB EMSSNAR debido a que son las personas que hacen la petición tanto para la secretaria de salud como a las siguientes entidades: Comisaria de Familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atención al ciudadano ICBF

Angie Nieto - ICBF

Policía de Infancia y Adolescencia

Secretaria Distrital de Cali

Para la EAPB EMSSANAR, la prevención, la detección temprana del cáncer infantil, el seguimiento y la oportunidad en el tratamiento, se constituyen como una prioridad para disminuir la mortalidad de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y garantizar la prestación adecuada de servicios oncopediatricos de acuerdo a la normatividad vigente Ley 1388 de 2010 y Ley 2026 de 2020.
ICBF, Comisaría de Familia, policía de infancia y adolescencia, Secretaría Distrital de Cali:

- Reactivación de los derechos de la niña (Articulo 1 y 51 Ley 1098 de 2006 y Art 44 Constitución política de Colombia)

- Reportar a la EPS EMSSANAR y equipo de navegación del HUV los avances o hechos que den lugar a la visita que realizan en articulación con la Secretaría de Salud Distrital de Cali en el domicilio de la menor.
Luego el HUV, da respuesta manifestando Sebastián Alexander Cuenca Mora, es un menor de edad con un diagnóstico de Tumor Germinal maligno Secretante, primario en gónada izquierda, metastásico a nivel retroperitoneal, un tipo de cáncer que consiste en una proliferación de células que comienza en los testículos. El primer signo de cáncer testicular suele ser una protuberancia o bulto en un testículo. Las células cancerosas pueden crecer rápidamente. A menudo, se diseminan del testículo a otras partes del cuerpo. El tratamiento que requiere (Quimioterapia) genera estados de inmunosupresión (baja en las defensas del cuerpo), anemia, riesgos de sangrado, toxicidad hepática, renal, cardiaca y hematológica; por lo que debe ser valorado de manera periódica por un hemato oncólogo pediatra. Este estado de inmunosupresión lo hacen más vulnerable a infecciones potencialmente letales por parte de gérmenes oportunistas.
Sebastián Cuenca, ha recibido 5 ciclos de Quimioterapia: QMT de Alto Riesgo (TGM 2006-VIP)
- 1er ciclo: 29/11/22 - 03/12/22

- 2do ciclo: 21/12/22 - 26/12/22

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Audiometría previa a 3er ciclo: normal.

- 3er ciclo: 13/1/23 - 17/1/23 - Recibió PEG filgrastim 18/1/2023

- 4to Ciclo: 09/02/23 - 13/02/23

- 5to Ciclo: 04/03/23 - 9/03/23

Los anteriores ciclos de Qmt se realizaron de manera intrahospitalaria. El paciente debía asistir el 16/03 a cita de control con hematoncologo, sin embargo, no asistió y se realizó llamada telefónica a la señora Mercedes, quien refirió que no asistieron porque el menor se fue de casa y no había regresado. En horas de la tarde nuevamente informa que Sebastián regresó a casa. Nuevamente el día 21/03, se dialoga con la Sra. Mercedes(madre), a quien se brinda información de hospitalizar al menor, y menciona que el paciente no desea asistir. El día 22/03. se dialoga por vía telefónica con la Sra., Mercedes(madre), refiere que está tratando de convencer al paciente para que asista al hospital, ya que, se presentó una dificultad legal con el menor y la familia está resolviendo la situación. Para el día 23/03, se dialoga con la Sra. Mercedes(madre) y refiere que Sebastián no desea presentarse al hospital, sin embargo, insiste y el menor atiende la llamada, menciona que se siente bien, y de inmediato el Dr. Romero, Hemato-Oncólogo pediatra se comunica con el paciente y le enfatiza frente a la importancia de asistir a citas de control y cumplir con los requerimientos clínicos, así mismo informa que debe hospitalizarse el día lunes 27 de marzo. El paciente no asiste el día de hoy, se han realizado varios intentos de llamada a los números registrados en Historia clínica. Hasta el momento sin respuesta

Aspectos psicosociales

Paciente de tipología familiar extensa, vínculos desligados con madre, ya que, no fue criado con ella, sino por abuelos, tíos y hermana mayor. La madre es quien ha brindado acompañamiento intra y extra hospitalario, porque le “toca” según menciona ella. Se evidencia que la figura materna no representa autoridad para el paciente y siempre se observa hostil y agresivo hacia la señora Mercedes. Paciente tiene antecedentes de consumo de spa (base de cocaína, marihuana, BZD, pepas, perico), e igual que la madre quien tiene antecedentes de consumo de spa (se desconoce las sustancias que ha consumido). El menor ha estado en diferentes centros de rehabilitación brindados por el Icbf y algunos tramitados por los abuelos y familia de extensión, sin embargo, ha escapado de ellos “a mí no me gustan esos lugares, que lo están presionando a uno, que, chuzando, amenazando. A mí me gusta hacer las cosas a mi voluntad y ya. eso es de pura mente nada más” Actualmente los abuelos del paciente han tenido la custodia, sin embargo por un episodio de agresión y violencia social el menor fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reportado el día (9/03/2021) con numero de radicado 31447364, El paciente mencionó “ayer (08/03/2021) como a las 3:00 pm fui a comprar un barato pero como estaba lloviendo no había donde yo compro, entonces fui al uno por la panadería bendiciones, donde me habían ofrecido que vendiera, y me dijeron que no había, entonces yo me fui y ellos me siguieron pero yo no me dí cuenta y me encontré un conocido y me llamó y yo fui y me dijo que él tenía dos ahí (haciendo referencia a cigarrillos de marihuana) y me empiezan a montar presión y uno tenía una pistola traumática, me la puso en la cabeza y me aturdió y el otro empieza a lanzarme con un machete, ellos me iban a matar, y yo no podía correr, pero como pude llegué a la casa y mi hermana y mi abuela me llevaron al Carlos Holmes Trujillo" posterior a la situación mencionada, el menor egresa el día 10/03/2021 con el señor Mauricio Antonio González(tío materno), a quién el Icbf entrega la custodia provisional, cuidado personal y deber de protección del adolescente, sin embargo retornó a vivir con los abuelos maternos y el Icbf continuó seguimiento y cerró el caso.

Durante Hospitalización (2022) previa en sala de hemato oncología, se observa al paciente hostil, agresivo, con labilidad emocional constante, por ende, ha recibido tratamiento por psiquiatría por dx de Trastorno depresivo mayor y consumo de spa (actualmente marihuana, según información del paciente. Los abuelos han estado de manera inconstante durante las hospitalizaciones y la señora Mercedes refiere que no tiene autoridad para hablar con el menor, ni presentar normas, reglas, etc, por ende, se ha abordado la situación con el equipo psicosocial y médico tratante.

Actualmente el menor debe continuar recibiendo tratamiento y debe cumplir con citas de control y hasta el momento no ha cumplido con lo establecido, lo cual genera un riesgo alto para la vida, por ende, se pretende:

Informar a los entes de control sobre las situaciones presentadas para su conocimiento en intervención.

Solicitar apoyo para garantizar adherencia al tratamiento

Por otro lado la secretaria de salud realiza visita al menor Sebastián Alexander Cuenca Mora, ubicada en la dirección carrera 25D -72F 3-05 del barrio Villa del Lago, en compañía de la jefe enfermera Luz Mirley Solis y la Psicóloga Maria Claudia Pereira; nos atiende la señora Otilia González abuela materna del menor quien refiere que en horas de la mañana fueron dos profesionales de la EAPB EMSSANAR a realizar visita, de parte de las profesionales de la secretaria se explica el motivo de la visita y la finalidad, se da paso a la intervención de la señora Otilia quien refiere que el menor no desea realmente continuar con el tratamiento cada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vez que se le insiste se coloca agresivo y no se ha logrado que nadie lo haga cambiar de idea, consume sustancias desde los 14 años, no estudia hiso solo hasta 9 grado de bachiller, no desea hacer nada, no le interesa la vida palabras que refiere la abuela; el menor se encuentra en el momento en la casa y se le pide espacio para entrar a hablar con el pero refiere de manera agresiva y de rechazo que no desea hablar con nadie. El menor le falta una sesión de quimioterapia , la abuela dice que mientras estuvo en el tratamiento su orina era clara y que había dejado de consumir pero al volarse de la clínica no quiso regresar y de nuevo empezó a consumir.

Se indaga con la abuela la estructura familiar del paciente, quien actualmente convive con abuelos maternos separados, la hermana mayor de 22 años quien trabaja y Sebastián el menor de la casa, la abuela del menor se toma unos monitos rompe en llanto y se evidencia la carga emocional y sentimientos de culpa y desgaste emocional frente a todo lo que ha querido hacer por su nieto sin lograr una respuesta positiva para su bienestar.

Cuando se habla con la abuela del menor se evidencia la mala o nula relación que hay entre la madre y los nietos de la señora; Mercedes, madre del paciente desde los 12 años es consumidora de sustancias también no hay un vínculo de madre e hijos sino una situación muy fracturada donde la falta de amor y respeto son evidenciados en sus relaciones, los sentimientos de culpa por parte de la abuela materna hacen que se encuentre en una situación de peligro emocional y a su vez de seguridad para con su propia vida, pues en reiteradas ocasiones manifiesta que es una persona agresiva y que tiene que estar todo el tiempo en casa debido a que si se va cuando regrese su nieto se ha llevado algo de casa, vive en función de cuidar una casa y de que él no llegue mal o le den una mala noticia en algún momento.

Se brinda un espacio de escucha para la abuela materna a quien se da orientación frente a una serie de alternativas para poder manejar las situaciones y liberar tantas emociones reprimidas que están teniendo repercusión en su salud física y mental.

Se indaga con la profesional Angélica Roldan para verificar si esta familiar pertenece al grupo de la EAPB a través del ADRES y activar ruta psicosocial y de cuidados paliativos, pero lastimosamente la usuaria está vinculada a la EAPB SANITAS, a quien se realizara un correo para activar ruta por la alerta de peligro en la que se encuentra desde su estado de salud mental y de seguridad para su vida.

Por último, se hace énfasis en el seguimiento al menor para no abandonar el tratamiento, pero finalmente el paciente es quien decide por voluntad propia no querer regresar; desea morir mostrando una baja autoestima y visión vaga frente a la vida, sin embargo, se pide seguir gestionando atención psicosocial desde la EAPB y pedir nuevamente al ICBF y a la Personería que brinden apoyo ante la gestión que se viene dando al paciente como activación de rutas de apoyo.

Luego la EAPB EMSSANAR, reporta acciones a realizar por EMSSANAR y quedamos a la espera de las intervenciones del equipo psicosocial en relación a la activación de la RUTA PSICOSOCIAL y gestionar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Programación de consulta de valoración por medicina, psicología y psiquiatría (si aplica) para confirmación o descarte del dx y plan terapéutico.
2. Ingresar al usuario(a) al programa de Salud Mental de la ESE/IPS para los seguimientos clínicos correspondientes a su diagnóstico o evento.
3. Registrar información de atenciones en plantillas nominales de SM y realizar el cargue mensual de la información en la plataforma TIC Social.

En la cadena de mensajes puede ampliar la descripción de la condición del caso.

Comedidamente remito caso de menor Sebastián Alexander Cuenca Mora, notificado por el equipo de navegación del HUV por abandono al tratamiento oncológico, el cual ha recibido atenciones de protección del ICBF y ha estado bajo la custodia de abuelos y tíos; con historia clínica de consumo de SPA, relación con pandillas y ha sido víctima de agresiones físicas por arma corto punzante. En este momento y como se menciona en el seguimiento adjunto, ha referido la intención de no regresar al HUV para continuar su tratamiento oncológico, motivo por el cual se desplegó acciones con la fundación MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL y visita por parte de la Secretaría de Salud; quienes reportan que el paciente refiere no desea dar continuidad a su tratamiento, con facies de depresión, baja autoestima y quien además expresa abiertamente deseos de morir, motivo por el cual se remite este correo solicitando de manera urgente su apoyo y valoración para la activación de la ruta psicosocial. Y donde finalmente la EAPB por parte de la líder de riesgo manifiesta que pone en conocimiento la situación, o que opción desde el programa de salud mental nos podrían apoyar.
Finalmente se realiza un último correo por parte de la Secretaria a las diferentes entidades vinculadas como instituciones, Policía, Comisaria e ICBF, desde el distrito de Santiago Cali se solicitan muy respetuosamente acciones de seguimiento y de intervención de manera multidisciplinaria teniendo en cuenta que ya se han realizado las acciones desde la EAPB EMSSANAR, secretarias y departamento por el contexto social del paciente y sus condiciones de salud se encuentra en alto riesgo de mortalidad si no continúa el tratamiento, al igual que su grupo familiar donde su abuela materna corre al convivir con el menor.
De esta manera se hace cierre a la gestión realizada por parte del programa cáncer.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realización de acta	Maria Claudia Pereira Acosta- contratista- Luz Mirley Solís	04- abr-2023

Firmas (responsables)



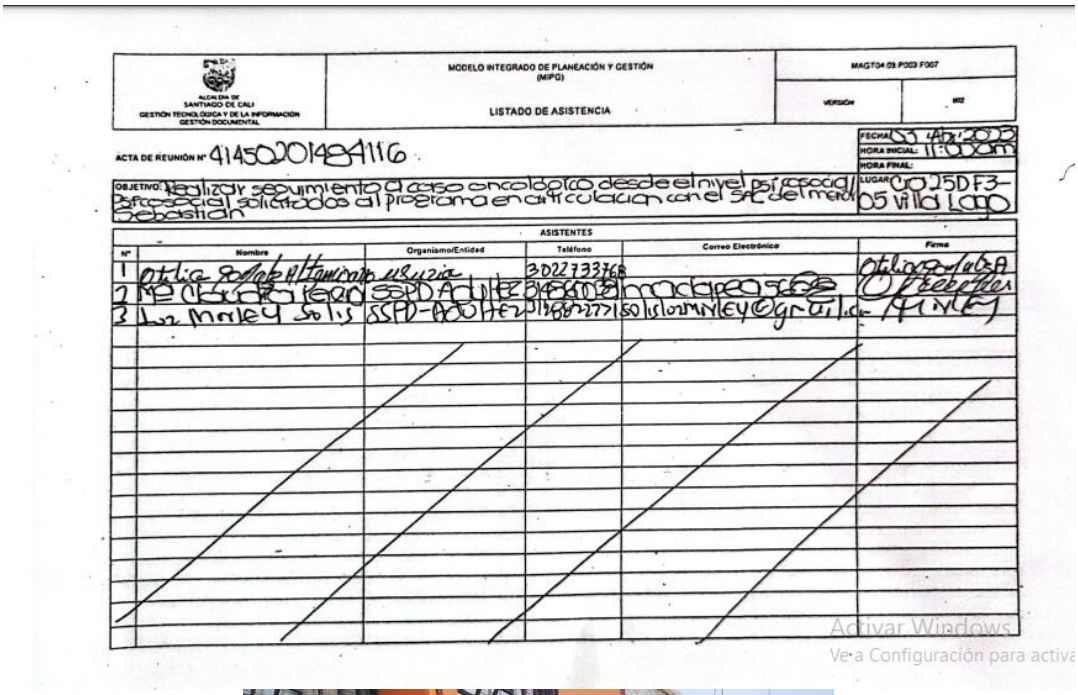


MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA
Subgrupo Adultez y Vejez
Secretaria de Salud Pública Distrital

LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Subgrupo Adultez y Vejez
Secretaria de Salud Pública Distrital

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145020148A1116

FECHA: 03 Abr 2023

HORA INICIAL: 11:00am

HORA FINAL:

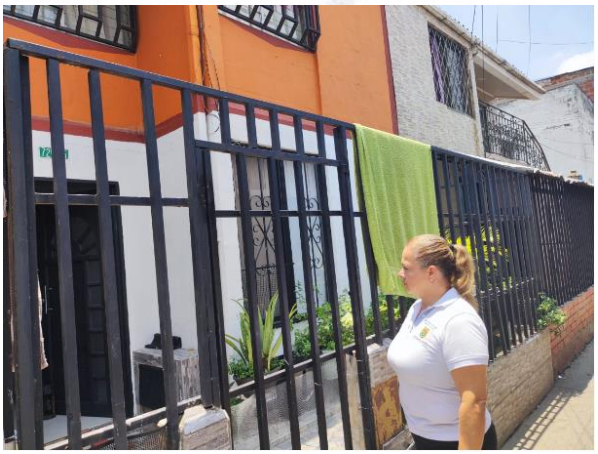
LUGAR: C025DF3- 05 Villa Logo

OBJETIVO: Realizar seguimiento al caso oncológico desde el nivel psicosocial y profesional solicitados al programa en articulación con el SAF del mes Sebastián

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Otilia Sofia Altamirano Urrutia		3022733768		Otilia Sofia Altamirano Urrutia
2	[illegible]	SSPD	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Luz Maley Solis	SSPD-ADOTHE	3116827771	[illegible]	[illegible]

Activar Windows
Ve a Configuración para activa



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Elaboró: Maria Claudia Pereira Acosta – Contratista
Revisó: Cielo Sopó Montealegre- Medica- referente adultez y vejez programa cáncer.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.